



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso en la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad de Autopsias (Grupo III, Nivel 6, Área D) I , convocadas mediante orden 386/2022, de 2 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 08 de julio), corregida en el B.O.C.M. de 08 de agosto de 2025, pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 30/09/2025, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible el ejercicio de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

En Madrid, a fecha de firma 02/10/2025

El secretario del Tribunal

Firmado digitalmente por JESÚS JOSÉ

Fecha: 2025.10.02 14:26:16 +02'00'

Firmado: Jesús José Fernández López

Dirección General de Función Pública

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo